



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
28 ABR 2021  
1155  
Exp. N° 43138

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

su preocupación ante las manifestaciones del Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem) y otras organizaciones feministas, respecto de la actuación de los operadores de la Justicia que resultan poco proclives a actuar con perspectiva de género y a escuchar a las víctimas con la sensibilidad de género necesaria para evitar la revictimización.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El caso CER fue un caso testigo en la provincia de Santa Fe donde el estado provincial debió reparar la vulneración de derechos a una mujer. Ya no puede tolerarse que una persona por ser mujer y pobre, deba ser sometida a delitos sexuales y otros vejámenes y no pueda acceder a la justicia por un accionar discriminatorio de los jueces y fiscales santafesinos y con un estado provincial lento a la hora de resolver estas situaciones, naturalizando este tipo de violencia.

Por estas razones se presentó el caso ante el Comité que vigila la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de la ONU, en Ginebra. El comité admitió el caso, que pasó a ser el primero en la historia del país en ser admitido.

El 3 de Diciembre de 2014 se realizó la primera de las reuniones en el Consejo Nacional de la Mujer en la ciudad de Buenos Aires, donde se empieza a acordar una agenda de reparación para CER y otra agenda de garantías de no repetición por parte del Estado de Santa Fe, donde entre otras cosas, se solicita la capacitación y formación de los integrantes del Poder Judicial Provincial y todos los entes del Estado; la capacitación a medios de comunicación para resguardar la intimidad de las víctimas en casos de violencia sexual; y un acto público de pedido de disculpas por parte del Estado.

Las recientes manifestaciones del Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem) - Copeticionaria en el caso C. E. R. C/ Argentina presentado ante el Comité Cedaw de Naciones Unidas - y de organizaciones feministas en todo Santa Fe, refieren al caso de una



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

joven santafesina, Analía, a la que la Justicia provincial intenta someter a peritajes a pesar de que existen varias denuncias contra su padre por abuso sexual desde 2011, una cámara Gesell de 2017 y hasta el ADN de un hijo que la obligó a tener.

Desde Cladem alertan: "Consideramos que estos nuevos peritajes son una clara revictimización para la joven que lleva 10 años sin justicia" y manifiestan: "La falta de acceso a la Justicia en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es recurrente en Argentina y en la provincia de Santa Fe. Los operadores de Justicia, resultan poco proclives a escuchar a las víctimas con sensibilidad de género y orientar la recolección de pruebas y su posterior lectura teniendo en cuenta las específicas circunstancias de la violencia de género (...) Estas circunstancias, ya plasmadas en el caso C. E. R., en el que dentro de las medidas de no repetición incluye «que se ordene al Estado argentino la inmediata capacitación, a nivel nacional y provincial de funcionarios y operadores de Justicia para evitar la repetición de actos discriminatorios contra mujeres y niñas, adoptando un enfoque interdisciplinario y específica, especialmente en casos de violencia sexual en particular en cuanto a los estereotipos de género presentes durante los juicios y las sentencias»".<sup>1</sup>

Vale recordar que la provincia de Santa Fe se ha comprometido a garantizar la aplicación efectiva de la ley Micaela, la capacitación de los tres poderes, inclusive funcionarios y operadores del Poder Judicial a fin de evitar las situaciones como la que se pone en evidencia y que no pueden repetirse.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas, el acompañamiento en el presente proyecto.

---

<sup>1</sup> <https://www.unosantafe.com.ar/judiciales/la-organizacion-que-llcvo-la-onu-el-caso-cer-alerta-una-actuacion-la-justicia-santafesina-n2655695.html>



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Agustina Donnet  
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial**